

Montevideo, 10 de Febrero del 2022

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

COMPRA DIRECTA N°44 /2022

El Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya – PAEPU, solicita cotización para la contratación de **Arrendamiento de 4 impresoras láser multifunción**, conforme a las especificaciones técnicas incluidas en el **anexo I** que integra esta invitación.

Todo el proceso licitatorio se encontrará publicado en la página web del PAEPU – www.mecaep.edu.uy y en el portal de Compras Estatales– por lo que es responsabilidad de las Empresas chequear el mismo por aclaraciones, prórrogas, etc.

1. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA

- **Condiciones para la presentación de la oferta:**
 - Las ofertas deberán presentarse de acuerdo al formato del Anexo II (Modelo de Formulario de Oferta).
 - La misma deberá ajustarse a las especificaciones Técnicas – Anexo I.
 - El precio deberá ser cotizado por el oferente en pesos uruguayos.
- **Para la apertura:**
 - Formulario de Presentación de Oferta (debiendo constar la totalidad los datos que integran el modelo) firmada por titular o representante legal acreditado en RUPE con facultades suficientes para este acto. Se adjunta modelo (ANEXO II de este Pliego)
- **Para la adjudicación:**
 - Estar al día con la DGI
 - Estar al día con el BPS

2. APERTURA DE OFERTAS (ELECTRÓNICA)

Fecha: 21 de Febrero del 2022

Hora: 10:00

En la fecha y hora indicadas se efectuará la **apertura de ofertas en forma automática** y el Acta de Apertura será publicada automáticamente en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica

registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del Acta.

Será responsabilidad de cada oferente asegurarse que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas. Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

La presentación de una oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en esta invitación.

Vencido el plazo para la presentación de las ofertas, no se tomará en cuenta ninguna interpretación, aclaración o ampliación de ellas, salvo aquellas que fueran directa y expresamente solicitadas por escrito por los técnicos o funcionarios expresamente autorizados en el expediente licitatorio o por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante. En tal caso, el oferente dispondrá del plazo que se establezca en la solicitud, para hacer llegar su respuesta.

3. VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener un período de validez de **60 días** contados a partir de la fecha fijada para entrega de ofertas.

4. SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LAS EMPRESAS

Podrán ser formuladas por cualquier interesado desde la publicación del presente llamado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales **hasta el día 15 inclusive**. Las solicitudes se realizarán por escrito vía mail al correo electrónico: adquisicionesmecaep@gmail.com c/c carolinap@mecaep.edu.uy

La Administración comunicará a los interesados las **respuestas** a las solicitudes de aclaraciones **hasta el día 17 de 2022**, a través de la publicación en el sitio web de ARCE y vía correo electrónico al eventual oferente que realice la consulta así como a aquellos que hayan solicitado los Pliegos del llamado a Adquisiciones del PAEPU.

5. ESTUDIO, EVALUACION DE OFERTAS, ADJUDICACION

Una vez cumplidos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas y siendo la propuesta técnicamente ajustada al objeto licitado el único factor a evaluar será el precio de la oferta.

El contrato será adjudicado al oferente con la oferta más baja evaluada.

Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación de las ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante aclaraciones sobre su oferta. No se considerará aclaraciones a una oferta presentada por licitantes, cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto por confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el comprador en el evaluación de las ofertas.

6. ADJUDICACIÓN / CONTRATO

La notificación de la adjudicación a través de una Carta Aceptación, a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego, siendo las obligaciones y derechos del contratista las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los Pliegos, y su oferta. Dicha Carta Aceptación deberá ser conformada y devuelta al Proyecto por el mismo medio.

Se debe prever el servicio a partir del 7 de marzo.

La adjudicación se realizara como máximo el día 23 de febrero.

No se divulgará a los Licitantes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso de la Licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y calificación de la ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del mismo.

7. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

La vigencia de la contratación será desde la fecha del contrato hasta el término de un año, con la posibilidad de prorrogarse por períodos de un año lectivo, hasta un máximo de 3 períodos, salvo comunicación en contrario, por cualquiera de las partes, con un preaviso de 10 días por parte del PAEPU y de 30 días por parte del adjudicatario.

La renovación del contrato se realizará tomando en cuenta el aumento por IPC, y se verificará para el mismo el estar al día con la DGI, BPS y posibles observaciones en RUPE.

La Administración durante la vigencia del contrato podrá rescindir unilateralmente el mismo, mediante resolución fundada del PAEPU debido a la constatación de los siguientes incumplimiento:

- 1- el tipo de bien presentado no concuerda con lo solicitado en Pliego, y no se realiza el cambio en un periodo no menos a 2 días hábiles
- 2: la unidad de fotocopidora falla en su función, y ya se ha realizado los reclamos en más de 2 ocasiones sin tener un solución satisfactoria.

En estos , y de constatarse los incumplimientos, el PAEPU sin necesidad de intimación previa, procederá a la rescisión unilateral del contrato formal, , sin perjuicio de las actuaciones que pueda promover la Administración por daños y perjuicios causados como consecuencia del incumplimiento.

Cesiones de Crédito:

Según Resolución de CODICEN Nº 4 Acta 2 del 2/01/05, se establece la prohibición de cesiones de créditos futuros – so pena de la rescisión de contrato y/o cobro de multas.

8. FORMA Y MONEDA DE PAGO

El pago se realizará, en forma mensual, a más tardar a los 45 días de presentada la factura correspondiente en el Área de Finanzas y Desembolsos del PAEPU, Plaza Independencia 822 Piso 10 de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

Dicha Factura deberá contener: Nº de Licitación, mes del servicio, cantidad fotocopias , monto unitario y monto total, impuestos incluidos.

9. LUGARES DONDE SE UBICARÁN LOS EQUIPOS ARRENDADOS

- Plaza Independencia 822 Piso 10
- Plaza Independencia 822 1º Entrepiso
- Plaza Independencia 822 Apto. 902
- 18 de Julio 841 Apto. 702

10. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes, adjudicatarios o contratistas, derivadas de su oferta, adjudicación o contrato, podrá dar mérito a que la Administración proponga o disponga, según el caso, la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta (dos ó mas de ellas).

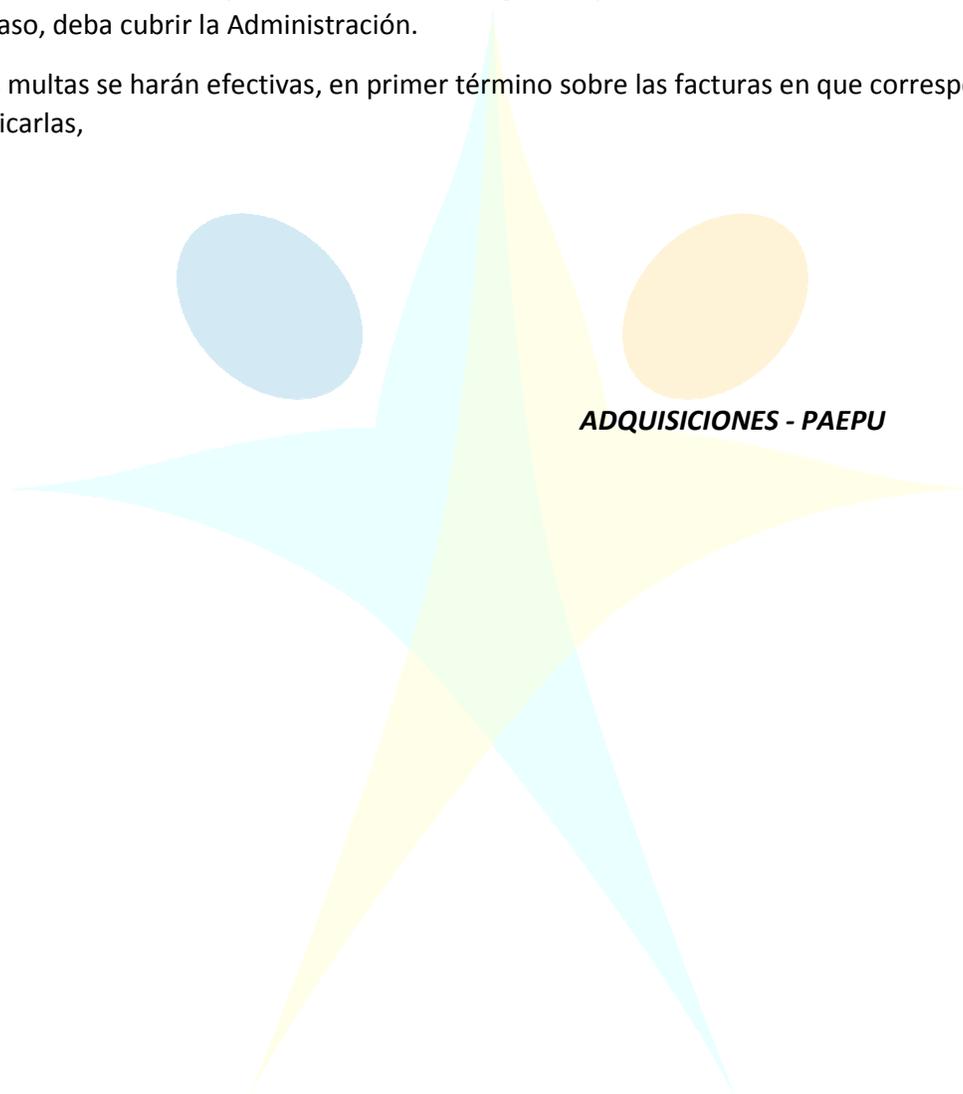
- Apercibimiento.
- Suspensión del Registro de Proveedores del Estado.
- Eliminación del Registro de Proveedores del Estado.
- Demanda por Daños y Perjuicios.
- Publicaciones en prensa indicando el incumplimiento.

11. INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS.

Se aplicará una multa de U\$S 100.- como monto mínimo, incrementándose en un 0,1% del monto ofertado, actualizado a la fecha del incumplimiento, por cada día de atraso del comienzo del servicio

El contratista será responsable de todos los gastos que, como consecuencia directa del atraso, deba cubrir la Administración.

Las multas se harán efectivas, en primer término sobre las facturas en que corresponda aplicarlas,



Anexo I

Impresora Multifunción Laser Monocromática – CANTIDAD 4

Impresora – fotocopiadora - scanner

Velocidad de impresión 40 ppm

Resoluciones de la Impresión máxima hasta 1200 x 1200 dpi

Impresión dúplex automática

Dos bandejas de alimentación A4 y A3 (500 hojas)

Interfaz/interfaces estándar - Ethernet, USB 2.0 de alta velocidad

Interfaz USB Directa

Controlador de impresión Windows/ Linux

Memoria estándar 4 GB

Escaneo

Blanco y negro / Color

Resolución Max. del scanner Interpolado - 19200 x 19200 dpi

Resolución Óptica del Escáner - 1200 x 1200 dpi

Controladores del Escáner - Windows®/Linux

Velocidad de escaneo mínimo - 45 OPM

Cantidad aproximada de 10.000 copias mensuales en total.

La Administración contará con la cantidad de copias que considere necesaria para cubrir el servicio, no generando la cantidad solicitada obligación de contratación. La Administración no pagará por servicios no prestados.

- Respuesta de Service dentro de 12hs posteriores al reclamo ante una avería, con reposición de fotocopiadora en caso de tenerla que retirar por reparación.
- **Todos los repuestos ORIGINALES e insumos necesarios para el normal funcionamiento de las máquinas**, tales como engranajes, sellos, bujes, gomas de alimentación, tóner, cilindro, fusores, revelador, kit de mantenimiento, etc **DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL SERVICIO.**
- Servicio urgente: Dentro de las 2 horas de gestionada la solicitud
- Todos los equipos así como los insumos deberán ser nuevos de fábrica, de última tecnología y deberá proveerlos la empresa oferente (a excepción del papel).

ANEXO II

Formulario de Oferta

COMPRA DIRECTA Nº 44/2022

Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya

Señores:

Tras haber examinado los documentos del Pliego y las Especificaciones Técnicas ,inclusive los anexos, de los cuales acusamos recibo por la presente, el (los) suscrito (s) ofrecemos proporcionar los servicios descriptos en el Pliego de referencia, de conformidad con esas condiciones por un **costo unitario por copia de \$** **con impuestos incluidos.**

Convenimos en mantener esta oferta por un período de **60 (sesenta)** días a partir de la fecha fijada para la entrega de ofertas.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a prestar el servicio según lo ofertado y por un periodo de 1 año.

..... de 2022

Lugar

Fecha

Empresa..... RUT.....

Domicilio legal..... Teléfono.....

Correo Electrónico.....

.....
Firma

Aclaración firma